

Orden de 6 de octubre de 1999, por la que se nombra Registrador de la Propiedad para servir plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Visto el expediente instruido en virtud del concurso ordinario convocado por Resolución de 21 de mayo de 1999 (B.O.E. de 28 de mayo), para la provisión de vacantes de Registros de la Propiedad y Mercantiles.

Visto, asimismo, lo que dispone el artículo 44.2 de la Ley Orgánica 1/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de Extremadura, en la redacción dada por la Ley Orgánica 12/1999, de 6 de mayo, que lo modifica, de conformidad con el artículo 501 del Reglamento Hipotecario, y en uso de las facultades conferidas por el Decreto del Presidente 15/1999, de 29 de septiembre, (D.O.E. n.º 117, de 5 de octubre)

RESUELVO

Primero.—Nombrar al Registrador de la Propiedad que en Anexo se relaciona para servir plaza en esta Comunidad Autónoma.

Segundo.—Contra la presente Resolución los interesados podrán optar entre interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó la presente resolución, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación,

conforme a lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, a 6 de octubre, de 1999.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
VICTORINO MAYORAL CORTES

ANEXO

Registro vacante: Badajoz N.º 1.

Registrador nombrado: Don Ignacio Burgos Bravo.

Núm. Escalafón: 404.

Categoría: 4.^a

Resultas: Almendralejo. Avda. San Antonio, 15. 06200. Almendralejo (Badajoz).

2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCION de 30 de septiembre de 1999, de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la publicación de la relación definitiva de aspirantes admitidos al Concurso-oposición libre para la provisión de dos plazas vacantes en la plantilla de personal laboral de este Organismo (Diplomado/Programador), convocado por Resolución de 26 de mayo de 1999.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del Decreto 201/1995 de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se procede a la publicación de la relación definitiva de aspirantes admitidos a

la realización de las pruebas selectivas del Concurso-oposición para la provisión de dos plazas de Diplomado (Programador), con destino en el Servicio de Informática (Cáceres).

La relación estará expuesta al público en los tablones de anuncios del Rectorado de esta Universidad en Cáceres y Badajoz (Plaza de Caldereros, 1 y Avda. de Elvas, s/n, respectivamente).

La presente Resolución y los actos derivados de la misma, podrán ser impugnados en el plazo y forma establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cáceres, 30 de septiembre de 1999.

El Rector,
GINES M. SALIDO RUIZ